



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0215/2023

POR LA CUAL SE TRASLADA A LOS FUNCIONARIOS OSVALDO DAVID MARTÍNEZ GARCETE Y HUGO GABRIEL BENÍTEZ SILVA DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA A LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN DE LA FP-UNA.

24 de marzo de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGP/134/2023, de la Directora Abg. Sonia Raquel Esquivel Meza, de la Dirección de Gestión de Personas de la FP-UNA, con el que remite el Memorando DA/543/2023, de la Dirección Académica, en el cual autoriza el traslado de los Funcionarios OSVALDO DAVID MARTÍNEZ GARCETE y HUGO GABRIEL BENÍTEZ SILVA, dependientes de la Dirección Académica a la Dirección de Comunicación de la FP-UNA.

El parecer favorable del Director Académico, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra.

La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Trasladar a los Funcionarios dependientes de la Dirección Académica a la Dirección de Comunicación de la FP-UNA, de acuerdo al siguiente detalle:

- OSVALDO DAVID MARTÍNEZ GARCETE, C.I.C. N° 3.755.073, desde el 21/03/2023.
- HUGO GABRIEL BENÍTEZ SILVA, C.I.C. N° 4.850.234, desde el 16/03/2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

